

CONSULTA 28 DE FEBRERO

Autorregulación: Sí o NO

Esta crisis tan acuciante que estamos padeciendo ha provocado que cada vez sean más los compañeros que claman a los representantes del gremio y a las cooperativas realizar nuevamente una consulta al sector sobre la regulación del mismo, con el fin de buscar una solución alternativa que amortigüe la caída de la recaudación que supera el 40%.

Si bien el 17 de abril del pasado año se realizó un referéndum similar en el que el pronunciamiento del sector fue negativo, dada la escasez de trabajo, e intentando buscar una fórmula para mitigarla, ambas cooperativas y la Asociación A.T.A.T. han aceptado la propuesta de todos esos socios de realizar nuevamente la consulta, involucrando al ayuntamiento capitalino para que la decisión que se tome sea vinculante.

Así pues, el próximo día 28 de febrero se llevará a cabo la consulta para determinar si es o no voluntad de la mayoría establecer algún tipo de regulación en nuestro sector. Si en esta primera votación se decidiera que SÍ, que se desea una regulación, se realizará una segunda consulta para decidir qué tipo de regulación se quiere probar. Si la mayoría se expresa por el NO, continuaremos con la situación actual.

Esta Cooperativa manifiesta su imparcialidad y objetividad frente a este tema, deseando que el sector decida democráticamente, tal como ha manifestado nuestro Presidente en los medios de comunicación.

La consulta tendrá lugar en las dependencias de ambas cooperativas de 8 a 20 horas, bajo la presencia de supervisores municipales. Solo podrá votar el titular acreditado de la LM. Por el futuro de nuestro sector, solicitamos la asistencia y el voto de todos.



TRABAJAR PARA DOS TAXIS AL MISMO TIEMPO

Los asalariados del taxi de San Bartolomé de Tirajana podrán trabajar al mismo tiempo para dos patronos siempre que su jornada laboral no supere las 40 horas semanales, tras la modificación de la ordenanza reguladora del Transporte Público de Viajeros.

Hasta ahora los trabajadores del taxi solo podían tener relación laboral con el propietario de una licencia. Esta nueva situación permitirá que aquellos asalariados que tengan un contrato de media jornada puedan completar el horario semanal.



8 DE MARZO

Día de la Mujer Trabajadora

El próximo 8 de marzo queremos tener un pequeño detalle con las mujeres que trabajan en este gremio, por ello ese día habrá sorpresas para aquellas que se acerquen a nuestras EE.SS. Nos faltan fotos de la mujer al frente del taxi, haznos llegar la tuya y participarás en un sorteo especial.



VEHÍCULOS ADAPTADOS

Otras modificaciones introducidas en la ordenanza mencionada son la ampliación del número de plazas de los 13 vehículos adaptados para personas con movilidad reducida, que pasan de 7 a 8, y su altura máxima, que pasa de 1,55 m a 1,60 m con el fin de incorporar los vehículos híbridos.

LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!

Desde antaño la publicidad se hizo presente en el transporte público, tal como podemos ver en esta guagua de dos pisos que circulaba por las calles de Las Palmas de Gran Canaria.

¿Tienes fotos antiguas de taxis canarios? Tráelas a la Cooperativa y ayúdanos a formar el Archivo Fotográfico Digital del Taxi Canario.



!!!EL CANJE DE PUNTOS MÁS ATRACTIVO ESTÁ EN LA COOPERATIVA!!!

(Valor=2cént.€/litro de combustibles tradicionales y 4cént.€/litro de combustibles aditivados)

El nuevo Catálogo 2013 te sorprenderá



¡Descubre las novedades de Tu Club DISA!



¿SABÍAS QUE...?

Habrán nuevas baterías que serán diez veces más eficientes que las actuales

Mucho hemos oído hablar del grafeno, sustancia revolucionaria que seguramente marcará una gran transformación en la industria. Se ha descubierto que cubrir el silicio de una batería con grafeno provoca que dure diez veces más y se cargue en apenas quince minutos. Aunque todavía está en fase de desarrollo, seguramente pronto estas baterías estarán en nuestras manos. Las baterías de grafeno son 5 veces más efectivas que algunas actuales, incluso después de 150 cargas.



Baterías de hidrógeno

No solo para endulzar sirve el azúcar. Se ha descubierto que una batería compuesta de elementos biodegradables que utiliza como combustible cualquier fuente de glucosa puede durar hasta cuatro veces más que las actuales.

Gracias al hidrógeno funcionan las pilas de combustible, que en los últimos años han evolucionado considerablemente, sobre todo para su uso en automoción. Esta tecnología se aplicará pronto a las baterías de los teléfonos móviles.

Mientras se desarrollan, podemos encontrar las baterías convencionales de la mejor calidad en nuestra Cooperativa a precios sin competencia.

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los taxis en Curitiba?

En octubre de 2010 se puso en circulación el primer taxi eléctrico de Brasil en la ciudad de Curitiba, estado de Paraná. Esta ciudad es considerada la *capital verde* de Sudamérica debido a su alta implicación en el cuidado medioambiental y por ser pionera en el uso de energías renovables.

¿Has visto otros taxis eléctricos? ¿Tienes fotos? Compártelas con nosotros... ¡puedes tener premio!



BREVES

Víctimas de accidentes

Desde el 1 de febrero la DGT ha puesto en marcha la Unidad de Víctimas de Accidentes con el fin de ayudar y orientar a todas aquellas víctimas de accidentes en lo que a trámites y asesoramiento se refiere. Son 45 unidades en todo el país.

Con pena de cárcel

Con penas de tres meses a seis años de prisión podrá ser castigado quien cobre una prestación de la Seguridad Social y a la vez esté trabajando en negro. También se castigará a los empresarios que simulen una relación laboral.

Baja mortalidad

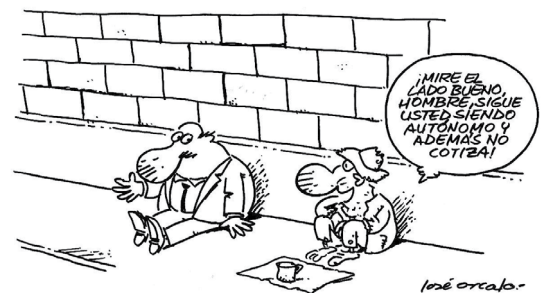
En 2012 la mortalidad por accidentes en vías interurbanas se redujo un 12%, siendo el noveno año consecutivo en que desciende la siniestralidad. El mayor descenso se ha producido en jóvenes de 15 a 24 años.

EL EXPERTO RESPONDE ...

¿Es posible cobrar la jubilación si se tienen deudas con la Seguridad Social?

No, no se puede percibir ninguna prestación de la Seguridad Social si no se está al corriente, por tanto, si se tienen deudas con la Seguridad Social, no es posible cobrar la pensión de jubilación. Muchas veces se cree erróneamente que la deuda desaparece con el tiempo. La ley admite la prescripción extintiva de las deudas con la Seguridad Social siempre que no se haya ejercitado el derecho a reclamación dentro del plazo de cuatro años. La Tesorería General de la Seguridad Social dispondrá de ese tiempo para determinar las deudas mediante liquidaciones, exigir su pago e imponer sanciones.

Sin embargo, la probabilidad de que no se ejercite la reclamación es escasa. Llegado el momento de la jubilación, el individuo se encuentra con que tiene que abonar las cantidades acumuladas si quiere cobrar la pensión. Podrá solicitar un aplazamiento que será compatible con el abono de la prestación, pero el problema es que, si ya solicitó uno en su día, por norma no se concede un segundo.



Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   